



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



VISTO; La Solicitud, exp. 1226, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bolívar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 21 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Bolívar; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **SAMUEL AGUILA CUSICHE**, identificado con D.N.I. N° 43747790 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO de BOLIVAR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. BOLIVAR - PANGOA
SAMUEL AGUILA CUSICHE
DNI. N° 43747790

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 03301**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

22 ENE 2013

Exp. N° 01003 Folio 05
Fecha: 3/18

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Aguila Cusiche Samuel			43747790
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)				
	Razón Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	C. P. Bolivar			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
Pangoa	Satipo	Junin		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

e: Habiendo sido elegido como delegado vecinal comunal de mi Centro Poblado, solicito reconocimiento de Delegado Vecinal Comunal para trabajar y gestionar en bien de mi comunidad.

ADJUNTO DOCUMENTOS :

- 1.- Copia de DNI.
- 2.- Copia de Acta
- 3.- 02 fotos.
- 4.-

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y DOCUMENTOS
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI - 4374790-1

4 3 7 4 7 7 9 0

Primer Apellido
 AGUILA

Segundo Apellido
 CUSICHE

Pre Nombres
 SAMUEL

Nacimiento: Fecha y Lugar
 28 05 1985 110700

Sexo Estado Civil
 M Casado

Fecha Inscripción
 18 09 2004

Fecha Emisión
 23 10 2012

Fecha Caducidad
 23 09 2018

I<PER4374779D<3<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8505280M1809288PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<8
AGUILA<<SAMUEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento de Provincia de SANTIAGO Distrito de HANGOA

Dirección:
C.P. BOLIVAR
Oscar Linares
Donación de Organos INDO Grupo de Yalahuan 23998127




MAY 1997



Chilal

42520952

Imas Grupo A.

Acta De Reunion Extraordinaria

En el Centro Poblado de Belívar reunidos en el local de la escuela, todos los comuneros y autoridades, del día 21 de diciembre del 2012 para tratar la siguiente agenda:

- Rendición de cuenta.
- Informe de los trabajos realizados (Ronda y agencia).
- Cambio de la junta directiva.
- Otros.

Primero. La tesorera rindió cuenta sobre las operaciones y actividades que se realizó y se hizo gasto.

Ingreso :- Saldo del 2011 29.20

- Aporte tacho 69.40

- Aportación 2012 1345.00

- Mantenimiento — 78.50

- Tardanzas 13.50

- Aportación 2011 -105.00

- Actividad - 492.10

- Machetes - 13.50

- Paena - 65.00

2311.70

EGRESOS:

1817.80.

INGRESO 2311.70

EGRESO 1817.80

SALDO 493.90 +

130.00

623.90

En caja para el año 2013 hay 688.90.

Segundo: El vice Agente señor Samuel Aguila C. hizo conocer el seguimiento que realizó para conseguir la resolución de reconocimiento como Centro Poblado "Bolívar" a él la justificación de los gastos hechos por su persona.

La señora tesorera menciona que también se compró los letreros para identificar al Centro Poblado de Belívar.

C. Lirio

El Señor Agente mencionó sobre el trabajo que realiza, gestionando el local comunal no se logra, sólo la construcción del jardín que se realizará para el año próximo.

Las autoridades piden que los trabajos y documentos de cada gestión se debe reconocer y hacer entrega bajo relación en el libro de Actas.

Todos los comuneros solicitan en acuerdo que el señor agente Manfred Rencal Arteaga no pague las aportaciones de los 30.00 ya la comunidad.

Tercero, pasamos a la elección de la Junta Directiva para el año 2013. En consenso se eligió a las personas siguientes como sigue:

- DELEGADO VECINAL: Samuel Aguila Cosiche. DNI: 43747790
- SECRETARIO: Christian Aguilar Castro. DNI: 20443925.
- TESORERA: Ines Quispe Quispe.: 42520952
- FISCAL: Armando Uscamaita Meza.
- VOCALES: Calef Madueño - Francisco Mueras - Cesar Quispe - Luisa Ortiz.

Siiguiente se pasa a elegir como:

- TENIENTE GOBERNADOR: Armando Uscamaita Meza.
- SUB ALTERNO: Calef Madueño Alvarado.

Se queda en acuerdo una próxima reunión para el día 11 de enero del año 2013.

Sen otro en particular todos los comuneros presentes pasan a firmar para dar credibilidad al escrito.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. BOLIVAR PANGO



MANFRED RENCAL ARTEAGA
DNI Nº 42741173

[Signature]

[Signature]



[Signature]
43747790

[Signature]

[Signature]

[Signature]



~~CAH~~ ~~un~~ ~~Ricard~~ ~~San~~
~~PickANA~~ ~~Apel~~ ~~Tramita~~ ~~SD~~

~~S. Mar~~ ~~Ante~~ ~~Ante~~ ~~Ante~~

~~Su~~ ~~no~~

60150

~~un~~ ~~un~~

~~Mariza~~ ~~Flu~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

421

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

Eusebia Noga Chavez

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

~~un~~ ~~un~~

